- 1 **SESIÓN ORDINARIA Nº 130-2021:** Acta de la Sesión Ordinaria ciento treinta- dos mil
- 2 veintiuno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de
- 3 Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el lunes veinte de diciembre de dos mil
- 4 veintiuno, dando inicio a las diecisiete horas con nueve minutos. Contando con la
- 5 siguiente asistencia: --

6 PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

- 8 SEÑOR. KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
- 9 SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
- 10 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA
- 11 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS

12 **REGIDORES SUPLENTES**

- 13 SEÑOR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
- 14 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

- 16 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO
- 17 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO
- 18 SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA

19 **SÍNDICOS SUPLENTE**

20 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

21 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- 22 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
- 23 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 24 LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA
- 25 MUNICIPAL

26 PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

- 27 SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES, REGIDORA PROPIETARIA,
- 28 VICEPRESIDENTA MUNICIPAL
- 29 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
- 30 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
- 31 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE
- 32 LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL
- 33 CONCEJO MUNICIPAL
- 34 **AUSENTES**
- 35 SEÑORA. DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE, DISTRITO QUEPOS

1 ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM

- 2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas
- 3 con nueve minutos del lunes veinte de diciembre de dos mil veintiuno da inicio a la
- 4 presente Sesión. Se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal que sesionan
- 5 de manera presencial: Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario y Presidente
- 6 Municipal, Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario, Señora. Niria Fonseca
- 7 Fallas, Regidora Propietaria, Señor Rigoberto León Mora, Regidor Propietario, Señor
- 8 José Rafael León Mora, Regidor Suplente, Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora
- 9 Suplente, Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero
- 10 Quepos, Señora Jenny Román Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre,
- 11 Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito, y el Señor
- 12 Guillermo Díaz Gómez, Sindico Suplente, Distrito Segundo, Savegre. Así mismo se deja
- 13 constancia de los señores del Concejo que sesionan de forma virtual: Yanssi Rodríguez
- 15 Constancia de los senores del Concejo que sesionan de forma virtual. Lanssi Rodriguez
- 14 Brenes. Regidora Propietaria y Vicepresidenta municipal, María Isabel Sibaja Arias,
- 15 Regidora Suplente, Señor. Kevin Gannon Vargas, así como el Lic. Marco Zúñiga Zúñiga.
- 16 Asesor legal de Confianza del Concejo Municipal. A su vez se deja constancia de los
- 17 señores del Concejo Municipal ausentes: Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente,
- 18 Distrito Quepos. -----

19 ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- 20 No existiendo comentarios, aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se
- 21 aprueba por unanimidad con cinco votos el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.
- 22 128-2021, DEL DÍA MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021. -----
- 23 No existiendo comentarios, aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se
- 24 aprueba por unanimidad con cinco votos el ACTA DE LA SESIÓN
- 25 EXTRAORDINARIA NO. 129-2021, DEL DÍA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

26 ARTICULO III. AUDIENCIAS

- 27 Audiencia 01. Atención a los señores Sixto Rodríguez Ramírez y Rodolfo Jiménez
- Quirós, de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres; quienes exponen lo siguiente:
- 29 **SE TOMA NOTA: Indica el señor Sixto Rodríguez Ramírez lo siguiente**: venimos en
- 30 representación de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres, para agradecer al
- 31 Concejo Municipal por la aprobación de la ejecución del asfalto Londres-Villa Nueva,
- que es muy necesario para nuestro pueblo, y como dije darles las gracias, por esta buena
- obra, y después de saber que ha sido aprobada dicha ejecución el pueblo necesita saber
- 34 cómo va ser el proceso para que los documentos queden firmados antes del 31 de
- diciembre por parte de los señores que fueron adjudicados, entendemos que fueron en tres
- 36 líneas; asfalto, cuneteo y pintura, queremos solicitarles no sé si Alcaldía o Proveeduría
- 37 que nos aseguren que van a quedar firmados antes del 31 de diciembre para perder el
- temor a que se vuelva ir ese dinero al superávit, que si bien cada vez que se va es un

11

12

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

2627

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41 42

- 1 porcentaje menos que llega para el aprovechamiento de dicho proyecto, entonces
- 2 queremos saber cómo nos van apoyar en ese aspecto, antes de que termine el año. ------
- 3 Indica el señor Rodolfo Jiménez Quirós; lo siguiente: Solamente que en el
- 4 agradecimiento faltó nombrar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la parte de la
- 5 Administración que han puesto sus buenos oficios para que este proyecto sea una realidad,
- 6 a los señores regidores también de mi parte el agradecimiento y los vamos a invitar para
- 7 que vayan a nuestra comunidad el otro año si Dios quiere para que disfruten también junto
- 8 con nosotros. ------

9 CONFORME LO SOLICITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE TOMA NOTA 10 LITERAL DE TODOS LOS COMENTARIOS EN TORNO A LA AUDIENCIA 01.

1. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito; quien indica lo siguiente: Me gustaría saber si vamos a recibir una respuesta hoy, o si solamente vamos a opinar nosotros, bueno don Kim si vieras el camino que estamos en mención hoy, que es de Villa Nueva-Londres, vieras que mal estado tiene en este momento, porque por el colegio se le hace una zanja por el mal manejos de aguas que hace la naturaleza, hoy el camino esta malo, pero yo quería recordarle ese ímpetu con el que recorrimos caminos Londres hace unos años y dijimos que se asfaltarían algunos caminos, no voy a mencionar más caminos para no hacer más largo el comentario, pero caminamos con mucha energía y dijimos se van hacer, muy bien, en mayo del año pasado se le solicita y usted ya lo tenía como una idea como un proyecto, se aprueban doscientos seis millones para ese asfaltado, sin embargo, porque se vino la pandemia y claro, no nos podíamos ni volver a ver porque teníamos miedo, el 2020 se fue a superávit, en el 2021 llega la buena noticia que sigue el proyecto en pie, pero no doscientos seis millones sino que doscientos millones, ya se ha ido reduciendo un poco, y el miedo es ese, que se reduzca tanto que después no alcance, pero lo que pasa es que, hace un par de meses cuando se hizo un movimiento por mil ochocientos millones que se decía quedaría por ahí, creo que aquí se tomó el acuerdo y usted dijo vamos a subir algunos proyectos a SICOP, es así como lo entendí, aquí en esta misma sala, y se sube a dicha página el proyecto, se trabaja en tres líneas, porque según proveeduría así lo solicitó usted don Kim, trabajar en tres líneas para evitar el despilfarro, entonces el proyecto va a la SICOP, cierra el primero de noviembre, y a mi si me preocupa que al trece de diciembre sea cuando se estaba dando un por tanto aquí a nivel de Proveeduría o Administración, cerrando el primero de noviembre la licitación, ahora bien, entonces fue cuando yo el seis de diciembre traigo aquí un documento para preguntar que vamos hacer, sí queda adjudicado, si lo van a declarar de alguna otra forma, pero bueno cual era el resultado, ahora la semana pasada se conoce y se adjudica en tres líneas a cada una de las empresas y bueno, pero el temor nuestro era que se fueran los dineros al superávit porque quedaba muy poco tiempo, hace dos meses y vo lo dije y los compañeros del concejo están de testigos que yo dije se van a superávit de no trabajarse con buena energía, pero aquí estamos con una adjudicación, pero estamos con muchos comentarios que se dan de que sí de que no, de que no firma de que sí firma, de que no va, don Kim, con todo respeto quisiéramos nosotros los de Londres ese es el sentir de la Asociación, saber cuál es la

12

13 14

15

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41 42

43

44

1 respuesta de su parte como Administración porque seguimos confiando en la 2 Administración sea cual sea el color político seguimos confiando en que las personas que 3 nos representen vayan hacia adelante con el cantón, porque en realidad si la red vial está 4 un poco golpeadita, sabemos que viene la maquinaria, y tras de eso días como hoy que 5 desde que anochece ayer es dándoles a la lluvia, pues las calles están bien deterioradas, 6 entonces don Kim, quisiéramos saber, escuchar si esto de aquí al treinta y uno de parte de 7 proveeduría podría quedar comprometidos esos dineros, que no se vayan a superávit, para 8 que no caigamos una vez más, ya sería como un circulo, porque sería la tercera vez, y 9 sobre todo que se va en estos pocos días, porque ya hay un acuerdo y debe de mantenerse. 10 Gracias por el espacio y quisiéramos escuchar una buena noticia don Kim. Muchas gracias.-----11

2. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; quien indica lo siguiente: Ustedes han movido huelga, y movido fuerza para lograr un beneficio, y eso es bueno, pero sin huelga usted no asistiría hoy a sesión, pero yo apoyo la huelga, me gusta escuchar todo y cada una de sus propuestas y reclamos, por eso yo vine y cancelé mi agenda para venir a sesión, también es muy importante entender que hay falta de entendimiento, ustedes como dirigentes de comunidad colaboran mucho, tienen voluntad, y ayudan mucho a la comunidad. Ese proyecto de pavimentación del camino frente al colegio nació de nuestra Administración, y como completar la pavimentación de un tramo todavía no pavimentado por ser carretera nacional y la municipalidad no puede intervenir, pero son caminos muy usados como ruta turística, industrial y educativa por estar frente al colegio, también se necesita para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Londres, por ese motivo con mucha fuerza movimos para poder realizar ese proyecto por el que he trabajado bastante, pero hablé con el ingeniero para que me presentará pronto el cartel para realizarlo, pero el ingeniero no hizo caso, duró mucho tiempo para presentarlo y muy tarde, por esa razón yo sancioné y separé al ingeniero, yo quiero ayudar a esa comunidad de Londres, con ese proyecto del que la iniciativa la tomamos nosotros porque es muy importante, yo hablé al ingeniero, de cómo lograr más de ochocientos metros de longitud de pavimentación con doscientos millones, por lo que consultamos con empresas y el Alcalde de Parrita Freddy Garro, de cómo lograr con cuarenta y seis millones un kilómetro, por lo que pensé que es una gran bendición, por eso nosotros compramos maquinaria para aprovechar los fondos, porque el mantenimiento de maquinaria y pago de operario es mucha inversión, por eso con el ingeniero Sergio se recorrió los caminos de Londres viendo que con los caminos muy compactados se pueden pavimentar con doscientos millones cuatro kilómetros, pero en el cartel se ve que con ciento cincuenta y seis millones se pavimentan unos ochocientos metros, por lo que un kilómetro sale en ciento noventa y ocho millones, siendo un pavimento muy caro, por eso se suspendió, todo estaba equivocado, el ingeniero me engañó, por eso lo sancioné, también yo con eso veo cómo puedo asfaltar toda la comunidad de Londres para beneficiarlos, eso es lo que quiero lograr, pero he sido engañado con la presentación del cartel y por eso he sancionado a tres ingenieros, en este tiempo he estado transformando la municipalidad para hacerla más efectiva, más responsable, yo quiero con menos costos lograr más rendimiento, esa es mi política, estamos finalizando el año, y por eso ese proyecto se replantea en año nuevo, en corto tiempo dándole prioridad, con menos inversión en

10

11 12

13 14

15

16 17

18

19

20

21

1 kilómetros y logrando más longitud de pavimento, lo cual estoy analizando, el concejo 2 aprobó ese proyecto, y yo tengo que respetar, pero yo quiero escuchar a ustedes cual le 3 gusta, poco tiempo de espera, todo Londres pavimentado, o solo ochocientos metros 4 pavimentado, por eso nosotros hace tiempo estamos preparando y organizando un equipo 5 de pavimentación, pero en presupuesto separado, por eso estamos reclutando obreros para 6 cuneteo, tenemos máquina de pintar que probamos en Manuel Antonio y salió bien, yo 7 quiero hacer austeridad y lograr más proyectos productivos, esa es mi idea, por eso 8 ustedes están haciendo huelga, pero es un mal entendido, yo vine porque quiero escuchar 9 su propuesta y tomar una decisión por ustedes. ------

- 22 4. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; quien indica lo 23 siguiente: yo quería escuchar su propuesta y opinión, pero usted está mal interpretando, en última reunión yo nunca me comprometí con ustedes, mi equipo me pidió alquilar 24 25 maquinaria para mantenimiento en Londres, yo no puedo improvisar, yo tengo que recibir 26 la propuesta, hacer inspección, después valorar por su urgencia e importancia, con eso 27 nosotros siempre realizamos el mantenimiento, usted sabe que yo nunca comprometí el 28 cuándo, porque no me gusta ser mentiroso, ese día no comprometí, doña Isabel y Hugo 29 me pidió alquilar mañana maquinaria para mantenimiento, pero yo no puedo improvisar, 30 tengo que ser serio, analizar y valorar, por eso yo no contesto, primero inspeccionamos. 31 Para dar mantenimiento por emergencias se tiene que sacar maquinaria a Santo Domingo-32 Silencio, cuanta distancia tiene, por eso con el ingeniero se hizo inspección, el ingeniero 33 me dio criterio técnico, de que todavía no está muy deteriorado, el reclamo de las personas 34 es muy exagerado, pero ustedes solo piensan en su comunidad, pero el ingeniero analizó 35 todo, lo comparó con Santo Domingo-Santa Juana Villa Nueva, para ver cual tiene más 36 prioridad, y programando, por urgencia tiempo, importancia, por eso yo siempre realizo 37 mantenimiento, usted sabe que Kim nunca mintió, yo comprometí la pavimentación pero 38 el cuándo, nunca lo comprometí.-----
- 5. Señor Sixto Rodríguez Ramírez, quien indica lo siguiente: Don Kim, el compromiso arriba fue contratar maquinaria particular privada, pero lo que usted, si mal no recuerdo fue el 12 de setiembre que vine con Elisa a su oficina y estando el señor asesor suyo, él también con casi las mismas palabras que usted dijo en diciembre queda

- 1 eso hecho, si se va hacer, eso no se va ir a superávit, ahora yo quiero saber una cosa, ya
- 2 eso fue aprobado, por la Unidad de Gestión Vial, Concejo Municipal, ya hay un acuerdo,
- 3 esperamos ejecución de ese proyecto y tengo toda la fe que esto quede firmado antes del
- 4 31 de diciembre. ------
- 5 6. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario; quien indica lo siguiente:
- 6 Escuche lo que don Kim dijo, pero no me queda claro que es lo que la Administración va
- 7 hacer. ------
- 8 7. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; quien indica lo 9 siguiente: Yo quiero definir mi parte, que ustedes tomen la decisión, yo respeto los 10 dirigentes de la comunidad, que es más beneficio para su comunidad, también yo pregunto al Presidente Kenneth Pérez, usted también toma una decisión muy importante y yo la 11 12 respeto, pero yo hago una recomendación, cumplir la norma, pero como cumplir algo 13 equivocado, ese proyecto tiene una jugada tramposa, ese tipo de proyecto sigue 14 permitiendo mano oscura, que saquea a la municipalidad, mi recomendación es para 15 beneficiar la comunidad, ya se encontró el error la equivocación, entonces se tiene que 16 corregir y modificar, para ser más productivo y constructivo, para cumplir compromiso, 17 un documento se puede manipular y especular, de SICOP salió el caso cochinilla, 18 diamante, nosotros necesitamos analizar bien todo, de cómo poder buscar el beneficio, y 19 no desperdiciar y votar plata, en Quepos necesitamos el bienestar de la comunidad, apoyar 20 todas las comunidades, yo como Alcalde tengo responsabilidad no solo para Londres, sino para toda la comunidad en general. 21
- 22 8. Señor Kenneth Pérez Vargas, Presidente Municipal; quien indica lo siguiente: me 23 vov a remontar, el año pasado, el compañero Rigoberto y yo votamos el presupuesto de la UGV bajo protesta, porque estaban moviendo ese proyecto que estamos hablando del 24 25 2023 para el 2022, en su momento doña Isabel Sibaja aprobó, igual Hugo, Yanssi, Rigoberto, Niria, yo, que se moviera para este año, hay que decir las cosas como son, hay 26 27 doscientos millones para el proyecto Londres-Villa Nueva, se volvió a pasar a superávit, 28 lo volvió a subir la Unidad de Gestión Vial, y se está adjudicando por ciento cincuenta y 29 cinco millones, o sea hay un ahorro de cuarenta y cinco millones de colones, se está 30 viendo un ahorro, segundo, del proyecto, me enreda un poco lo que el señor Alcalde dice, 31 porque él mismo lo subió al SICOP, nadie lo obligó no coacciono, él lo subió solo al 32 SICOP, el hizo el acto de apertura, entonces cuando yo subo algo es porque lo que estoy subiendo es lo que estoy pidiendo, por ahí algunos compañeros en el chat que tenemos 33 34 cuestionan al SICOP, y si, pero es una ley, misma Jenny estaba hablando de que a ella le 35 venden en el SICOP un saco de cemento en diez mil colones, pero es lo que el SICOP 36 adjudica, ahora bien, porque nosotros nos apartamos del criterio, y mucha gente viene a decir y comentar en redes que esto es política, pero es que los que nos estamos apartando 37 38 somos Yanssi, Rigoberto y vo, no hay nadie más, si Hugo si hubiese apartado yo lo 39 menciono, si Niria si hubiese apartado yo la menciono, yo tengo que mencionar a las 40 personas que se apartan del criterio que está dando el alcalde, porqué, primero don Kim 41 dice que consulto en Parrita, y otras municipalidades que es más barato, sabemos que el 42 terreno en uno y otro lado no es el mismo, sabemos no es lo mismo hacer un kilómetro

1

2

3

4

5

6

7

8

9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36 37

38

39

40

41

42 43

44

45

en Parrita que hacer un kilómetro en Villa Nueva, sabemos que este proyecto tiene que terminar como es, porque si no botamos la plata, porque tiene muchas pendientes, es un proyecto que tiene que nacer con las tres líneas, entonces porque nosotros lo aprobamos, porque don Kim lo subió con tres líneas como él lo quería, de la forma que él lo quería, Jonathan de Proveeduría da un criterio, Sergio da otro y don Kim lo único que nos dice, es que él ya tiene maquinaria para hacer las cunetas, pero nosotros no sabemos que producto final vamos a tener porque nunca hemos hecho cunetas, no sabemos si la municipalidad tiene capacidad, empleados, y por donde llegar, entonces por eso es que hoy estoy volviendo a justificar lo que no justifiqué el jueves, porque yo y mis dos compañeros estamos dando el criterio de adjudicar, igual sabemos que la democracia es democracia, hubo dos compañeros, que nos es que se diga que están en contra, que se acogieron a lo que el Alcalde dijo, y dos que nos acogimos a las recomendaciones técnicas, posteriormente vendrán los mecanismos que tengan que venir, pero si hay un ahorro, yo lo que no entiendo es, sino lo quería para que lo subió, hay un ahorro, menos mal no está saliendo más caro, se están ahorrando cuarenta y cinco millones de colones, para que lo movimos sino queríamos hacerlo este año, ahora si este año está en un precio el otro año va estar en un precio más caro, y sinceramente lo que nosotros queremos y espero que sea lo que quieran todos, en este concejo es ejecutar, empezar a ver obras, aquí nos presionaban porque no queríamos declarar calles, ahora somos nosotros los que presionamos, porque no quieren hacer otra cosa, entonces parece como que hemos caído en un letargo que tenemos que despertar, voy aprovechar el momento, pero me preocupa que aprobamos un préstamo para compra de maquinaria, viene nueva maquinaria y cómo es posible que don Kim no haya firmado el contrato de seguridad y vence el treinta y uno de diciembre y el primero de enero no vamos a tener seguridad en el plantel municipal, donde vamos a meter casi cuatrocientos-quinientos millones de colones en activos y eso va ser un fiestón, entonces la gente mal interpreta esto, esto no es política, no es porque yo me pase de la Justicia Social a la Unidad y que ustedes son PLN, y que ahorita está Figueres y Linneth, bajémonos de eso, esto no es política, esto es pueblo, esto es tener vergüenza, porque yo lejos de enojarme a mí me da vergüenza que este la gente allá afuera, porque no hemos sido efectivos, y si tengo que poner la cara la pongo, pero nosotros fuimos llamados y escogidos y caminos por las calles y prometimos cosas, que a la fecha de hoy no la hemos cumplido, entonces lo que esto Concejo quiere, vea ni yo ni Rigoberto ni Yanssi, cuales empresas ganaron, aquí hay que dejar el miedo al Coco, aquí es cansado llegar y decir es que en la Administración de Patricia despilfarraron, ok, entonces vamos a estar comparando con el pasado, para que aquí el próximo alcalde venga y diga en la Administración de Kim no se hizo nada, y todos ustedes son culpables, solo venimos aquí aprobar juntas educativas, a dar votos de apoyo, pero vamos afuera no hay obras tangibles, vamos para dos años, no hay obras tangibles, no hay algo que le heredemos al cantón y no tolero y soporto que la gente diga que este concejo le ha entrabado al Alcalde algo, porque Kim todo lo que ha querido se lo hemos dado, quiso maquinaria se aprobó, quería presupuesto para un ingeniero se le dio, nunca se ha devuelto, usted va donde Moisés dice que es el primer Concejo Municipal que más acuerdo ha tenido a favor de la Administración, a pesar de que venimos aquí, hablamos, debatimos, al final decimos tome, tome, y así le hemos dado todo, entonces no se vale que diga que nosotros no hemos aprobado porque nosotros le hemos dado las

10

11 12

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

1 herramientas a la Administración para que sea activa, eficaz y ayude, y yo espero que tal 2 vez don Kim me diga que no es cierto que es un chisme y que ese cartel de la seguridad 3 si está firmado y no vamos a quedar con los bienes demaniales en indefensión porque 4 estamos hablando del plantel municipal, ahí hay millones y si no se aprueba eso sería la 5 plaza del adoquinado dos punto cero, yo soy muy respetuoso, como lo dije en las redes 6 yo ya hice mi parte, yo ya aprobé y adjudiqué este proyecto, el señor Alcalde jurídica y 7 legalmente tiene sus herramientas, si él quiere hacer otras cosas se le respeta, pero yo 8 pienso que tenemos que pensar hablar el mismo idioma, que es pueblo, y el pueblo 9 necesita que nosotros seamos activos y que hagamos cosas por ellos. ------

9. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; quien indica lo siguiente: Usted dice que yo firme, sí firmé, porque firmé, yo no tengo un estudio técnico profesional como doña Nidia, yo confiaba en ella y firme, pero después de firmar me di cuenta de lo equivocado y el error que cometí, equivocación que tengo que arreglar, eso es democracia, usted dice Kim no hizo nada, y la historia que estoy haciendo yo; ahí tenía muchos problemas, presas, congestionamiento, frente al Palí, nosotros ejecutamos la instalación del semáforo, cambio de vías, que tenía muchos años el problema, compramos maquinaria, aseguramos espacios para servicios públicos en Manuel Antonio, problema de hace cincuenta años, asegurando Mono Loco, Kenneth usted aprobó para renovar a una empresa, yo emití un veto para defender, cuarenta puentes para reparar y construir, ya he reparado tres puentes, yo no soy mentiroso, yo tengo acción, yo sigo, con el Ministerio de Seguridad, con el IFAM vienen muchos convenios que vienen, y usted se va sorprender y apoyar los proyectos, yo no voy contra su criterio, yo solo doy recomendación, la decisión que ustedes toman yo la respeto. Yo no estoy en contra de ese proyecto, mi proyecto es ampliar el mismo proyecto, no solo ochocientos metros, sino todo Londres. Se habla de democracia pero la democracia tiene muchos defectos, ustedes por mayoría toman decisiones, sobre aprobación de concesión del Mono Loco Ola del Pacífico, la democracia también tiene verdad, yo emití el veto y eso es democracia, yo tengo concepto de democracia, la verdad, nosotros tenemos que tener conciencia, la democracia es un concepto básico, pero tranquilo, ustedes son responsables de su comunidad, yo tengo responsabilidad para defender el interés público de Quepos, por eso yo respeto su opinión, lo mío es solo recomendación, si ustedes quieren hacer todo hágalo no se preocupe. En lo de la seguridad se presentó un mal entendido yo pensaba que era una renovación de prórroga, pero hoy firme, yo no soy negativo siempre busco ser más productivo y resultado positivo, yo no quiero ganar popularidad yo quiero cosechar frutos

- 10. Señor Kenneth Pérez Vargas, Presidente Municipal, quien indica lo siguiente: en resumen entiendo que si va haber asfalto en Villa Nueva, que si se va ejecutar el proyecto,
- entiendo que Kim también firmó lo de la seguridad. -----
- 39 **11. Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; quien indica lo siguiente:** Es un tema aclaratorio un poco para la ciudadanía del distrito Naranjito, donde no se vale
- 41 que en redes sociales y algunos medios de comunicación quieren decir que don Kim y los
- dos regidores del PLN están en contra, de hecho aquí estamos hablando de un tema con

22

23

2425

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

1 respeto, aquí en este concejo a veces son tres regidores del PUSC, pero después son tres 2 y uno, tampoco entiendo eso, para una cosa son PUSC para otra cosa Justicia y para otras 3 PUSC, pero le quiero decir a la ciudadanía que me conoce, yo nunca estoy en contra de 4 los proyectos que van en beneficio de las comunidades, este servidor fue elegidos por 5 ustedes para velar que los recursos sean bien ejecutados y no en desperdicios, yo les puedo 6 decir, y el señor Kenneth menciona no se debe hablar del pasado, pero creo que es bueno 7 recordarlo también, no es justo que en administraciones 2016-2020 está municipalidad 8 haya gastado tres mil ochocientos millones de colones y por eso algunos de los vecinos 9 como Londres y otros no se les da ese mantenimiento a las calles, porque nunca se compró 10 maquinaria, lo que se compró fue un back-hoe nada más, pero se gastaron tres mil 11 ochocientos millones de colones en asfalto sobre asfalto, desperdicio sobre desperdicio, 12 y en esa línea en que en este caso nosotros los regidores del PLN doña Niria y mi persona, 13 en ese objetivo que queremos cuidar los recursos, nos es que estemos en contra de los 14 proyectos, más sin embargo creo que es de buena iniciativa del señor Alcalde, velar y 15 fiscalizar más esas cosas independientemente como se lleguen a dar, pero esa es la 16 iniciativa de esta Administración y estos regidores del PLN a que ese costumbrismo de despilfarrar plata se acabe porque en realidad eso es muy común en todas las 17 18 municipalidades de este país y en Costa Rica en general, ejemplo el caso MECO, y así 19 sucesivamente puedo seguir mencionando, pero esa era la referencia, no estamos en 20 contra de que ese proyecto se haga, sino que se haga en una forma lógica aprovechando 21 los recursos en una forma más inteligente. ------

12. Señora Jenny Román Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre; quien menciona lo siguiente: El señor Hugo dice asfalto sobre asfalto, esa consulta yo me la hacia del porque recarpetear carreteras donde uno veía que en cinco años hacían las carreteras a los cuatro o tres años después le volvían a poner una caspa asfáltica, yo lo veía innecesario y talvez uno veía la carretera buena, pero eso lo piensa uno que desconoce del asunto, los ingenieros me han explicado que el pavimento tienen su vida útil, y eso va depender de la cantidad de rodaje que pase por esa carretera, todo eso tiene su ciencia, entonces por esa razón en la Administración pasada vo veía que pavimentaban y después el recarpeteo sobre calles ya asfaltadas y resulta que esa fue la respuesta que medio el ingeniero, que la vida útil de la carretera había cumplido su tiempo y había que darle el mantenimiento de recarpeteo para mantenerla en buen estado, porque si se pasa el tiempo hay que empezar de cero, entonces esa fue la justificación del asfalto porque yo lo veía, entonces uno tiene que investigar primero para decir que esta desperdiciando un recurso en una calle que uno ve asfaltada, pero es por esas razones, que son los ingenieros expertos en eso y ellos me lo aclararon, ejemplo claro la costanera hace diez años se hizo y exactamente el año ante pasado la recarpetearon y esos es porque ya la vida útil estaba vencida y vo veía que estaba bien bonita, pero ya había que echarle otra capa de asfalto y uno a veces piensa como ciudadano que se están desperdiciando los recursos, pero eso es parte de la vida útil de la carretera.-----

13. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; quien indica lo

siguiente: para el recarpeteo nosotros tenemos todo hecho el cartel y todo presentado en

43 licitación pública, ejemplo en dinero Matapalo, veinte mil seiscientos treinta mil, Tajo

1 treinta y cuatro mil cuatrocientos Bella Vista veinticuatro mil ochocientos, frente Marina,

- 2 sesenta y dos millones, yo quiero primero dar prioridad a caminos no pavimentados, con
- 3 eso lograr hasta donde, todo el Tajo, Paquita, ejemplo frente el camino Mario Morales,
- 4 Familia Mejía hasta Pueblo Real, en Naranjito, todo el camino vecinal centro hasta Villa
- 5 Nueva, poco falta pero estamos modificando reserva para pavimentar todo centro de
- 6 poblado de comunidad esos precisas más, y el recarpeteo se hizo análisis técnico y el
- 7 ingeniero Sergio me dijo que no necesita recarpeteo todavía, después cuando se deteriore
- 8 se puede realizar, yo quiero lograr con el recarpeteo lograr pavimento del centro de
- 9 poblado de diferentes comunidades, también el ingeniero anterior hizo construcción de
- 10 drenaje en camino de Villa Nueva, pero nosotros negociamos ese proyecto con el MOPT
- 11 y esta aprobado, por lo que no se necesita gastar setenta y dos millones, por lo que se
- suma para pavimentación de calles vecinales, de lo cual ya tienen todos los estudios
- 13 técnicos.-----
- 14 ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados de que la
- 15 Administración Municipal está indicando que el proyecto Londres-Villa Nueva lo va
- ejecutar este año. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). ------
- 17 **SE TOMA NOTA;** EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA SEÑORA
- 18 JENNY ROMÁN CECILIANO, SINDICA PROPIETARIA, DISTRITO SEGUNDO,
- 19 SAVEGRE, SOLICITA UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA ATENDER A VARIOS
- 20 ADMINISTRADOS. -----
- 21 **Audiencia 02**. Atención a los señores José Arroyo Céspedes, cédula 6299911 y Warner
- 22 Martínez Rodríguez; quienes exponen lo siguiente: **SE TOMA NOTA:** ------
- 23 El Señor José Arroyo Céspedes, cédula 6299911, indica lo siguiente: mi persona todo
- este año hemos venidos nos acercamos a la Administración al señor Kim con el proyecto
- de vivienda Portalón nos han vendido una cortina de humo, y señor don Kim usted nos
- ha quedado debiendo, y sinceramente le digo don Kim desde que llegamos aquí usted nos
- 27 empezó a mentir y a ese pueblo que esta abajo, y una vez se lo volvimos a recalcar, que
- 28 no queríamos que llegara a esto, y la última vez que hablamos le dijimos no queremos
- 29 que nos regale nada, que nos venda el terreno, aquí en este Concejo fue aprobado se ha
- 30 luchado son testigos, y nunca dijimos que fuese un precario, más usted señor don Kim
- 31 trata de precarista a la gente que está allí, pero don Kim sáquele los papeles a esa gente
- 32 que esta ahí, para que se den cuenta si clasifican o no para un terreno por lo menos, don
- Kim le está debiendo a la gente, pero nosotros lo hemos respetado por ser la máxima
- autoridad en el cantón, pero yo creo que está bueno de mentirle al pueblo y seguir dándole
- atolito con el dedo, por favor don Kim, ese pueblo esta afuera le dice a usted don Kim
- que no quiere que le regale nada, si quiere que nos venda ese terreno a las personas que
- están ahí porque va no quieren que venga ninguna desarrolladora, va la gente que está ahí
- ya no quiere aguantar más porque es un año completo que hemos estado aquí, que nos
- dijeron nos vamos a unir, formaron una comisión pro vivienda, dónde esta nos mintieron,
- 40 nos vendieron una cortina de humo, Quepos no esta para un retroceso, estamos para
- 41 avanzar, un año desperdiciado don Kim, y señores del Concejo, ahora se corre un correo

10

11 12

13 14

15

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37 38

39

40

41

42

43

de brujas que el señor don Kim va sacar a los precaristas que están metidos, pedimos una 1 2 paja de agua que aquí fue aprobada por el Concejo y no me ha llegado la contestación de 3 cual fue el problema de su veto por esa paja de como veinte y resto de personas que están 4 viviendo a hi y necesitan de ese líquido, porque esos seres humanos necesitan agua, que 5 es un derecho inviolable, creo debemos ponernos serios y esa gente está esperando una 6 respuesta hoy, don Kim vendales el terreno a esa gente, ayúdeles a esa gente y después 7 se vera si clasifican para un bono de vivienda o algo que se les pueda ayudar, estamos 8 anuentes y estamos presentes, pero no le siga mintiendo a la gente ni los siga engañando 9 porque ya Quepos no aguanta un engaño más. -----

Indica el señor Warner Martínez Rodríguez, lo siguiente: creo es importante trabajar en equipo buscar el bienestar social y la justicia en este cantón por aquellas personas que menos tienen, es importante ver que tenemos pobreza y pobreza extrema, yo creo que acá don Kim, muy respetuosamente usted es la Administración en ejercicio, si el Concejo aprueba algo, muchas veces usted lo puede vetar porque usted tiene esa capacidad y potestad que el mismo código municipal se lo da, yo muy respetuosamente le pido buscar soluciones porque tenemos soluciones, y yo creo que si el concejo ha hecho un buen trabajo no vale la pena regresar atrás y hablar de lo que no se hizo pero podemos mejorar las cosas y buscar un buen norte, usted fue elegido por el pueblo y debe demostrar con capacidad que se han hecho trabajos en aras del bienestar social, yo muy respetuosamente le digo don Kim, estamos abiertos a buscar una buena negociación para esas personas que están en la comunidad de Portalón, yo creo es hora de ponerse la camisa, y si usted lo está haciendo, igual mejorar todas esas cosas que vengan a traer el bienestar de todos, pero muy respetuosamente, nosotros no hemos recibido ni una respuesta del documento administrativo que se le mando a usted, tampoco quiero entrar en situaciones jurídicas, simplemente vengo con respeto, porque hay gente que tiene mucha necesidad y muchas de esas personas no tienen ni que comer, el cantón necesita ir por buen puerto, necesitamos desarrollar y traer inversión de este cantón para que venga a mejorar la economía, y usted como alcalde tiene un compromiso con el pueblo no con su partido, yo respetuosamente le pido que responda el documento del señor José Arroyo, y con respecto a la paja de agua buscar una buena línea de comunicación con canal asertivo, no queremos partir de supuestos, perfectamente pueden haber buena voluntad y buscar negociar y venderle a esas personas el terreno a una suma que establezcan y eso le va dar dinamismo a la economía en Portalón, porque esas personas buscaran bonos de vivienda, lo que disminuirá la pobreza, yo departe mía les digo si el concejo está haciendo las cosas bien, usted tiene que ir en la misma línea, busquemos el bienestar, y desarrollo de las personas que menos tienen, pongámonos la camisa del cantón y quiero ver hecho no palabras muy respetuosamente, quiero ver que a estas personas se les busque soluciones a los problemas de vivienda que tienen porque si tenemos mucha pobreza hay faltas de empleo, mucha inseguridad y a todo eso le tenemos que dar una solución, y yo creo que usted está en la potestad de ayudar, se lo pido respetuosamente sino vamos a buscar los canales apropiados porque esas personas tienen tiempo de estar ahí, queremos llegar a un buen término.-----

SE TOMA NOTA LITERAL DE LOS COMENTARIOS DE LA AUDIENCIA # 02:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41 42

43

44

1. Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; al menos yo no he escuchado de la boca del señor alcalde la palabra precaristas, con el tema del agua me gustaría que el señor Asesor de esta municipalidad pudiese dar una respuesta, porque en algún momento este Concejo aprobó el tema de la paja, pero creo que hay un punto del porque no se pudo poner esa paja de agua. Respecto de la venta de los lotes, hay plan a y b, y aquí está la compañera Jenny Román, conozco y se de gente que realmente necesita, pero también se de gente que andan en otro y mañana en otro y así están, entonces en algún momento este servidor pidió que ahí se desarrollara un proyecto de vivienda del que las personas pudieran tener su lote, su casa, con una lista de depuración e inclusive se dijo en este Concejo que se diera prioridad a la gente de Portalón y el distrito Savegre y se quedaba algo en ese punto se le daba a otras personas de otras comunidades que necesitan, pero creo que el tema de venta es de negociarlo, porque le incumbe a la Administración ver los puntos, pero a criterio personal creo que la forma más lógica es un proyecto de vivienda y que se incluya a esas personas que están ahí, para que sean dignos de una vivienda, porque eso nació para un proyecto de vivienda y creo yo tiene que ejecutarse en esa forma. ------

2. Señora Jenny Román Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre; quien menciona lo siguiente: Quiero hacer un recordatorio a los más nuevos sobre el tema, de que este proyecto nació con un objetivo, yo se la necesidad que hay en el cantón y el distrito, no estoy en desacuerdo de que se le ayuda a todos en lo que puedan, pero lo que si quiero es que se cumpla con el fin de que la Comisión de Emergencias le donó a esta municipalidad, eso no se dio para un proyecto de vivienda al que llegara de primero hacer fila, eso tiene un objetivo y los invito a leer las sesiones del 2014-2015-2016, donde se hablaba de estos temas para que tengan un criterio propio, este proyecto nació para hacer la reubicación de la escuela, plaza, salón comunal y las ochenta vivienda, soy testigo de que ahí caben más casas, que bueno porque se le da mas oportunidad a la gente, pero se ha escuchado que Portalón no necesita escuela, porque la actual esta en buenas condiciones, pero el río esta a cincuenta metros, y hace poco se vio amenazada la comunidad, y gracias a que la Comisión Nacional de Emergencias estamos otra vez dándoles mantenimiento al dique, yo quisiera que no se desvirtúe el proyecto, que se cumpla con lo que la Comisión Nacional de Emergencias y esta Alcaldía en aquel momento asumió la responsabilidad de que asumía ese terreno con las condiciones que muy puntualmente dio la Comisión Nacional de Emergencias, se que mucha gente logro acomodarse que tienen casas dignas para vivir, que si queda campo estoy de acuerdo en ayudarle a la gente, pero que esto empiece a caminar, en la Administración pasada se pasaron cuatro años visando cincuenta planos, ampliando calles, llevamos dos años de esta Administración y no veo nada, me preocupa el tiempo es nuestro peor enemigo en estos casos y mientras tanto la gente tiene necesidad, yo quisiera que de verdad esta Administración tome este proyecto en sus manos que tomen el compromiso, el plano de la escuela estaba nada mas de firmarlo el lote, yo nada mas ocupo que ese terreno pase a nombre del MEP para hacer las gestiones para hacer la escuela nueva porque la comunidad va ser mas numerosa, pensando a futuro, me preocupa que piensen solo en vivienda, ,hay que dejar las áreas publicas posibles delimitadas para no andar con problemas con los que tenemos actualmente en Quepos, por lo que les pido que tomen en

1 sus manos este proyecto y desmole marcha y que se le dé a la gente que califique que

- 2 necesite, pero que esto empiece porque llevamos dos años y no vemos todavía el sol. ----
- 4 **lo siguiente:** quiero dejar claro unas cosas legales de lo que es posible y no; El mapa de
- 5 sitio se puede modificar cuantas veces se quiera, cuando se diseño ese proyecto se diseñó
- 6 con intensión agrícola y los lotes eran bastante grandes, pero el razonamiento de hace
- 7 quince años nos el de ahora, perfectamente puede haber cabida para gente de Portalón y
- otras personas, porque el área es muy grande, se pueden hacer mas pequeños los lotes según planificación urbana, pero hay cosas intocables, deben haber calles que pueden ser
- según planificación urbana, pero hay cosas intocables, deben haber calles que pueden ser hasta de siete metros, se tienen que respetar necesariamente las facilidades comunales y
- 11 áreas verdes, eso es innegociable y no pueden tocarse porque es ilegal, al igual que lo de
- la escuela, no se requiere de una ley para dar al MEP porque ese terreno fue donado para
- construir, desde un principio se dijo la municipalidad no puede regalar, se pueden poner
- de acuerdo en vender Concejo-Alcalde el monto y personas. ------
- 15 4. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; Yo nunca he
- discriminado ni emitido la palabra precario públicamente, porque Costa Rica empezó
- como un precario y Quepos, todo, yo vengo de otro país pero también soy precario, nunca
- 18 es mi intensión discriminar la palabra precario, el proyecto Portalón tiene que destinarse
- 19 para gente mas pobre sin recursos, por eso me gustaba donarlo, ejemplo con bono de
- vivienda y terreno, por ese debe hacerse la selección de personas necesitadas de manera
- 21 justa y transparente sin criterio político para campaña política, para poder ayudar gratis a
- 22 la gente más pobre ------
- 23 **5. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** quien propone tomar el acuerdo
- 24 de vender y que la Administración con la señora Jenny Román lidere el proyecto
- estableciendo los mecanismos de ventas. -----
- 26 **6. Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario**, propone todavía no tomar una
- decisión hoy, sino sentarse a negociar con los señores y la señora Jenny y el Concejo en
- enero, para estudiar más a fondo las propuestas y tener mejor entendimiento para ir por
- una buena línea, porque antes de que se tome un acuerdo de venta debe haber una lista de
- depuración, no está en contra de que se venda sino le gustaría analizarlo más. Solicita se
- 31 le venda a la gente que realmente necesita y cada persona que llegue tenga un estudio de
- 32 registro que realmente no tenga nada y que se haga encabezado por medio del señor
- alcalde con buen filtro para que lo reciban las personas que menos tienen. -----
- 34 SE TOMA NOTA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA UN RECESO DE CINCO
- 35 MINUTOS, REANUDANDO LA SESIÓN AL SER LAS 18:22 HORAS. -----
- 36 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la venta de los terrenos del
- 37 Proyecto Nuevo Portalón, para las personas que califiquen. Aclarando con este acuerdo
- 38 que nadie tiene ningún derecho es un acuerdo solo de venta. Para lo cual se comisiona a
- 39 la Administración Municipal, el Concejo de Distrito de Savegre, los señores miembros

- 1 del Concejo municipal que son del distrito Savegre; Señora Jenny Román Ceciliano,
- 2 Sindica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre, Rigoberto León Mora, Regidor
- 3 Propietario, Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señor José Rafael León
- 4 Mora, Regidor Suplente, y Señor Guillermo Díaz Gómez, Sindico Suplente, Distrito
- 5 Segundo, Savegre, para que de forma conjunta establezcan los mecanismos del proceso
- 6 de venta de dichos terrenos. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). ---
- 7 ------

8 ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

9 **NO HAY**

10 ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 11 **Oficio 01**. Resolución G-2137-2021, remitida por el Dr. Alberto López Chávez. Gerente
- General del ICT; que textualmente dice: "(...) ------
- 13 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las
- once horas cuatro minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

15 **CONSIDERANDO**

- 16 PRIMERO. Vista la documentación remitida por la Municipalidad de Quepos, en
- 17 consulta a este Instituto, para la aprobación de la novación del deudor de hipoteca sobre
- 18 concesión otorgada a la sociedad Aredelmar S.A., con base en las disposiciones de los
- 19 artículos 45 y 67 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y 60 de su Reglamento. ----
- 20 SEGUNDO. Que la aprobación solicitada es para para la aprobación de la novación del
- 21 deudor de la hipoteca que pesa sobre la finca número de la concesión número 6-1517-Z-
- 22 000, ubicada en Playa Espadilla, Distrito Quepos, Cantón de Quepos, Provincia de
- Puntarenas, constante ahora de 22,337.00 m2, plano catastrado P-1876900-2016, la cual
- es para uso de zona de hospedaje y alojamiento turístico hotelero y cabina (ZAT), la cual
- 25 rige desde el 30 de enero de 1990 al 30 de enero de 2030. ------
- TERCERO. Que se han cumplido todos los requisitos formales para la calificación de la
- 27 presente gestión. -----
- 28 CUARTO. Que el Concejo Municipal de Quepos, en Acuerdo 31, Artículo Sexto, de la
- 29 Sesión Ordinaria número 118-2021, celebrada el 26 de octubre de 2021; autorizó la
- Novación del deudor de la hipoteca de la concesión a nombre de Aredelmar S.A. cedula
- 31 jurídica 3-101-798185, siempre y cuando sea en los términos que establece el artículo 67
- de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre. En cuanto al monto, forma de pago y plazo, este
- dependerá de la entidad financiera.

1 2	QUINTO. Que se aprueba la solicitud, de conformidad con los artículos 45 y 67 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y 60 del Reglamento a la Ley
3 4	SEXTO. Que la presente resolución se emite de conformidad con el criterio de la Asesoría Legal, dependencia donde se ha efectuado de previo la revisión correspondiente
5 6 7 8 9 10 11	La Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con la norma establecida en los artículos 45 y 67 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y 60 de su Reglamento, aprueba la novación del deudor de la hipoteca que pesa sobre la finca número de la concesión número 6-1517-Z-000, ubicada en Playa Espadilla, Distrito Quepos, Cantón de Quepos, Provincia de Puntarenas, para uso de zona de hospedaje y alojamiento turístico hotelero y cabina (ZAT), la cual rige desde el 30 de enero de 1990 al 30 de enero de 2030
12 13 14 15 16 17 18	POR TANTO La Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con la norma establecida en los artículos 45 y 67 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y 60 de su Reglamento, aprueba la novación del deudor de la hipoteca que pesa sobre la finca número de la concesión número 6-1517-Z-000, ubicada en Playa Espadilla, Distrito Quepos, Cantón de Quepos, Provincia de Puntarenas, para uso de zona de hospedaje y alojamiento turístico hotelero y cabina (ZAT), la cual rige desde el 30 de enero de 1990 al 30 de enero de 2030." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
20 21 22 23	ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados de la Resolución G-2137-2021, remitida por el Dr. Alberto López Chávez. Gerente General del ICT. Trasládese dicha resolución a la Administración Municipal para conocimiento. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).
24 25	Oficio 02. Oficio MQ-DAI-507-2021, remitido por el Lic. Jeison Alpízar Vargas. Auditor Interno Municipal; que textualmente dice: "()
26 27 28 29	Asunto: "Modificación Presupuestaria No.11-2021 (según consecutivo de modificaciones presupuestarias del 2021) por un monto de ¢42.152.800,34 movimientos exclusivos de la auditoría interna según presupuesto asignado para el 2021".
30 31 32 33 34 35	Me refiero al detalle de la modificación presupuestaria que estoy solicitando; brindando las respectivas justificaciones referentes a las gestiones que esta Auditoría Interna ocupa realizar con los recursos sujetos de cambio presupuestario, según lo presentado en esta "Modificación Presupuestaria No.11-2021 (según consecutivo de modificaciones presupuestarias del 2021) por un monto de ¢42.152.800,34; tal y como a continuación se detalla:
_	

	ÓN ORDINA BRADA EL 20			MINICIP	ALIDAD D	E QUEPOS				
ágin		-12-2021		atomen		L QUII 03				
		PRESUPUE	STARIA	PROPUES	TA N° 11,	APROBADA SEGUN ARI. № , ACUERDO Nº	, CELEBRADA	EN LA SESION		
	NARIA Nº,									
						NOMBRE DEL SERVICIO	\$ALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEYO
LINEA	PROGRAMA	SERVICIO	GRUPO	SUBGRUPO	RENGLON	PARTIDA-SUBPARTIDA	DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
1	1	.02	0	.01	.03	Servicios especiales (Auditoria Interna)	5.000.000,00	5.000.000,00	0.00	0,0
2	1	.02	0	.01	.03	Tiempo extraordinario (Auditoria Interna)	2.000.000,00	2.000.000,00	0.00	0,
						Recargo de funciones (Auditoria Interna)	,	·		*
3	1	.02	1	.02	.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (Auditoria Interna)	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,
5	1	.02	1	.01	.03	Alquiler de equipo de cómputo (Auditoria Interna)	600.000,00	600.000,00	0.00	0,
6	1	.02	1	.02	.02	Servicio de Energía Eléctrica (Auditoria Interna)	300,000,00	300.000,00	0,00	0,
7	1	.02	1	.02	.03	Servicio de Correo (Auditoria Interna)	600.000,00	600.000,00	0,00	0,
8	1	.02	1	.02	.04	Servicio de telecomunicaciones (Auditoria Interna)	600.000,00	600.000,00	0,00	0,
9	1	.02	1	.03	.01	Información (Auditoria Interna)	900.000,00	900.000,00	0,00	0,
						Publicidad y propaganda (Auditoria Interna)				
10	1	.02	1	.03	.02		800.000,00	800.000,00	0,00	0,
11	1	.02	1	.04	.02	Servicios jurídicos (Auditoria Interna)	6.350.000,00	3.000.000,00	0,00	3.350.000,

1											
12 1 .02 1 .04 .66 .71	12	1	.02	1	.04	.03		5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
1								,	,		_,
1	13	1	.02	1	.04	.05	into materos (Auditoria interna)	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
1											
16	14	1	.02	1	.05	.01		4.577.785,00	1.315.490,00	0,00	3.262.295,00
Mantenimiento y Repuración de Equipo y Mobiliario de Oficina (Anditoria Interna) 300,000,00 300,000,00 0,00 0,00							Viáticos dentro del país (Auditoria Interna)				
Mobiliario de Oficinia (Auditoria Interna) 360,090,00 390,000,00 9,00 0,0	15	1	.02	1	.05	.02		4.070.690,00	1.463.500,00	0,00	2.607.190,00
1											
1	16	1	.02	1	.08	.07		300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes (Auditoria Interna)	47	,			40		cómputo y sistemas de información	500 000 00	500 000 00	0.00	0.00
10	17	1	.02	1	.00	.08		500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Materiales y Productos Electricos, Telefónicos y de Computo (Auditoria Interna) 600,090,00 990,000,00 0,00 0,00											
Telefonicos y de Cómputo (Auditoria Interna)	18	1	.02	2	.01	.04		469.437,40	469.437,40	0,00	0,00
Dities y materiales de oficina y cómputo (Auditoria Interna) 16.976,00 16.976,00 0,00 0,00 0,00							Telefónicos y de Cómputo (Auditoria				
20 1 .02 2 99 .01 .02 .02 .03 .04 .05	19	1	.02	2	.03	.04		600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
21 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20	1	.02	2	99	.01		16.976,00	16.976,00	0.00	0,00
21 1 1 1 1 1 1 1 1 1							Budanta da anal antin a tamana			-,-	-,
Equipo de Comunicación (Auditoria Interna) 359.714,82 359.714,82 0,00 0,0 0,0											
Interna Interna 359.714,82 359.714,82 0,00 0,0	21	1	.02	2	99	.03		109.462,80	109.462,80	0,00	0,00
Equipo y Mobiliario de Oficina (Auditoria Interna) Equipo y Mobiliario de Oficina (Auditoria Interna) 600.000,00 600.000,00 0,00 0,00 0,00 0,0	22	,		,	A1	02		350 714 92	350 714 92	4.00	0.00
Interna 1	- 22	1	.02		.01	.00		3031/14/02	337.71498	0,00	0,00
24 1 .02 9 .02 .01 Presupuestaria (Auditoria Interna) 3.020.705,45 3.020.705,45 0,00 0,0	23	1	.02	5	.01	.04		600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
24 1 .02 9 .02 .01 Sueldo para cargos fijos (Auditoria Interna) S.755.378,22 4.000.000,00 0,00 1.755.378,2 25 1 .02 0 .01 .01 S.755.378,22 4.000.000,00 0,00 1.755.378,2 26 1 .02 0 .03 .01 Retribución por años servidos (Auditoria Interna) 1.570.578,41 1.000.000,00 0,00 570.578,4 27 1 .02 0 .03 .02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Auditoria Interna) 3.035.701,69 2.235.701,69 0,00 800.000,0 28 1 .02 0 .03 .04 Salario escolar (Auditoria Interna) 2.861.812,18 2.861.812,18 0,00 0,0											
Interna Inte	24	1	.02	9	.02	.01		3.020.705,45	3.020.705,45	0,00	0,00
Retribución por años servidos (Auditoria Interna) 1.570.578,41 1.000.000,00 0,00 570.578,4											
Interna	25	1	.02	0	.01	.01		5.755.378,22	4.000.000,00	0,00	1.755.378,22
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Auditoria Interna) 3.035.701,69 2.235.701,69 0,00 800.000,0	26	1	02	0	83	61		1 570 578 41	1 000 000 00	0.00	570 578 41
27 1 .02 0 .03 .02 Salario escolar (Auditoria Interna) 28 1 .02 0 .03 .04 Servicios en ciencias económicas y sociales Servicios en ciencias económicas y sociales	2.0	•							arm a reconstruction of the	vidu	2. Incruyer
28 1 .02 0 .03 .04 2.861.812,18 2.861.812,18 0,00 0,0	27	1	.02	0	.03	.02	proteston (sauditoria filterna)	3.035.701,69	2.235.701,69	0,00	800.000,00
Servicios en ciencias econômicas y sociales							Salario escolar (Auditoria Interna)				
	28	1	.02	0	.03	.04		2.861.812,18	2.861.812,18	0,00	0,00
29 1 .02 1 .04 .04 8.000.000,00 0,00 42.152.800,34 50.152.800,3	29	1	.02	1	.04	.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Auditoria Interna)				50.152.800,34 62.498.241,97

43 44

1 Es importante mencionar que dichas variaciones corresponden exclusivamente a 2 subpartidas presupuestarias del programa perteneciente a la auditoría interna del 2021, 3 con las cuales claramente se vincula la planificación estratégica y la planificación 4 operativa anual realizadas, con el presupuesto a modificar en marras; A efecto de 5 proceder a cumplir el logro de nuestras metas y objetivos en las actividades de fiscalización razonable, que ejercen este órgano de control en el universo auditable de la 6 7 corporación municipal; esto en observancia con la normativa técnica y jurídica, según 8 reza la norma 2.4 de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector 9 público, en donde se insta al cumplimiento con las actividades conexas contempladas en 10 la normativa técnica que rigen para las auditorías internas del sector público y así atender las actividades sustantivas del plan de trabajo de esta auditoría interna, debidamente 11 12 establecidas en el plan anual de trabajo 2021 y conocidas por ustedes como órgano 13 colegiado, para mejor resolver. -----De igual forma téngase previsto los artículos 10, 11 y 15 del reglamento de organización 14 15 y funcionamiento de la auditoría interna de la Municipalidad de Aguirre (actualmente Quepos). -----16 No omito manifestar que la reserva presupuestaria línea 29 de modificación 17 presupuestaria adjunta (cuadro anterior) "de Auditoria Interna" denominada Servicios en 18 19 ciencias económicas y sociales por ¢42.152.800,34; sería para concluir o llevar a cabo lo siguiente: -----20 21 1. Participación en los estudios y proyectos de este órgano de control, correspondientes 22 al desempeño de las actividades de fiscalización inherentes de la Corporación Municipal), 23 así como brindar asesorías técnicas de índole diversa, según la normativa vigente. -----24 Las sumas que se rebajaron parcial o totalmente fueron de las subpartidas presupuestarias 25 de la líneas 1 y 28 de modificación presupuestaria adjunta (cuadro anterior) "de Auditoría 26 Interna"; mismas que de acuerdo a las necesidades actuales están siendo modificadas. ---27 Todo lo anterior en observancia del artículo 35 del reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de la Municipalidad de Aguirre (actualmente 28 29 Quepos), así como los artículos 22, 23, 27, 32, 39 y 40 de la Ley General de Control 30 Interno N°8292. -----31 Cada uno de estos productos mencionados anteriormente se estima en una duración 32 aproximada de dos meses, en el periodo2021, para ejecutarse en el segundo semestre 33 2021, para los cuales se realizará el procedimiento establecido en el artículo 139, inciso 34 p) "Asesoría a Auditorías Internas: La Auditoría Interna y los órganos de control podrán 35 contratar servicios profesionales especiales para sus investigaciones, cuando la 36 confidencialidad o agilidad así lo amerite" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Reformado mediante decreto No. 40538 del 28 de junio de 2017, 37 38 publicado en el alcance No. 196 de La Gaceta No. 151 del 10 agosto de 2017. -----39 Es importante indicar que dichos movimientos ya fueron debidamente revisados y conciliados con el Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, 40 41 según corresponde (lo cual puede ser consultado ante dicha dependencia según lo 42 consideren necesario)." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la "Modificación Presupuestaria No.11-2021 (según consecutivo de modificaciones

1 2	presupuestarias del 2021) por un monto de ¢42.152.800,34 movimientos exclusivos de la auditoría interna según presupuesto asignado para el 2021". Según se detalla en el Oficio
3	MQ-DAI-507-2021, remitido por el Lic. Jeison Alpízar Vargas. Auditor Interno
4	Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos)
5	Oficio 03. Oficio DE-E-314-12-2021, remitida por la señora Karen Porras Arguedas,
6	Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; que textualmente dices
7	"()
8	Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
9	institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44
10	años
11	El 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate,
12	el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 con el cual
13	se traslada a las municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de la Red Vial
14	Cantonal
15	Desde la UNGL se consideró de gran importancia establecer un proceso de
16	sensibilización y socialización en torno a los mecanismos de implementación de esta ley
17	y sus alcances para los Gobiernos Locales del país
18	Con respecto a lo anterior, se realizó un proceso de construcción colaborativo liderado
19	por la UNGL, la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la
20	Municipalidad de San José, la Fundación Friedrich Naumann, el Consejo Nacional de
21	Capacitación Municipal (CONACAM), con diferentes Municipalidades, para entregar un
22 23	prototipo de reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 al Régimen Municipal Costarricense.
	•
24	Por esta razón, realizamos entrega formal mediante oficio de este prototipo de reglamento
25 26	para el uso de todos los Gobiernos Locales para la debida implementación de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
26	Movilidad Featoliai, Ley No. 9970. HASTA AQUI LA TRANSCRIPCION
27	ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados del Oficio DE-
28	E-314-12-2021, remitida por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la
29	Unión Nacional de Gobiernos Locales, que tiene como asunto; entrega formal mediante
30	oficio de este prototipo de reglamento para el uso de todos los Gobiernos Locales para la
31	debida implementación de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976. Trasládese dicho
32 33	oficio a la Administración Municipal, para el estudio del caso. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos)
34	Oficio 04. Oficio CDRQ-181-2021, remitido por la Msc. Jocelyn Miranda Román.
35	Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Recreación y Deportes Quepos; que
36	textualmente dice: "()

- 1 Asunto: Solicitud de espacio en el Malecón. --
- 2 Señores: --
- 3 Concejo Municipal --
- 4 Municipalidad de Quepos --
- 5 Estimados señores: --
- 6 Reciban un cordial saludo de parte de nuestro, la presente es para solicitarles el espacio
- 7 del Malecón para poder impartir clases de zumba al aire libre a su vez solicitarles la
- 8 colaboración para poder habilitar un medidor o bien poder contar con electricidad en ese
- 9 sector para poder instalar el equipo." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----
- 10 ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar la solicitud del espacio del
- 11 Malecón para poder impartir clases de zumba al aire libre, al Comité Cantonal de
- 12 Recreación y Deportes Quepos, así solicitado mediante oficio CDRQ-181-2021, remitido
- 13 por la Msc. Jocelyn Miranda Román. Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de
- 14 Recreación y Deportes Quepos. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).-
- Oficio 05. Oficio Ref.7206/2021, remitido por la señora Ana Patricia Murillo Delgado,
- 16 Secretaria del Concejo Municipal de Belén.; que textualmente dice: "(...)" ------
- 17 La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tornado, en
- la Sesión Ordinaria No.72-2021, celebrada el siete de diciembre del dos mil veintiuno y
- 19 ratificada el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, que literalmente dice: ------
- 20 **CAPITULO IV**
- 21 INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDIA.-
- 22 INFORME DE LA DIRECCION JURIDICA.-
- 23 ARTICULO 6. Se conoce el Oficio DJ-538-2021 de Ennio Rodriguez Solis, Director
- Jurídico. Procedemos a informar que el día de hoy, se recibió la notificación de la
- 25 resolución N°529-2021, de las trece horas treinta y cinco minutos del veintiséis de
- 26 noviembre del dos mil veintiuno, de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso
- 27 Administrativo, expediente 20-005237-1027-CA, apelación municipal en jerarquía
- 28 impropia interpuesta por Align Technology de Costa Rica Ltda contra la Municipalidad
- 29 de Belén. Una vez analizado el caso dicho Tribunal estableció: "... I.- Objeto de la
- presente causa. En la resolución del Alcalde de Belén, No. AMB-R-058-2020 de las 16:00
- 31 horas del 24 de noviembre del 2020, se confirmó la resolución o. 241-2020 de las 10:00
- 32 horas del 1 de setiembre del 2020, emitida por la Unidad Tributaria de dicho
- 33 ayuntamiento, mediante la cual se dispuso que, con base en el artículo 20 inciso h) de la
- Lev de Régimen de Zonas Francas -Numero 7210 publicada en el Diario Oficial La
- Gaceta No. 238 del 14 de diciembre de 1990-, la empresa, al estar adscrita al régimen de
- 36 zonas francas, está en el deber de pagar hasta el doble de las tarifas establecidas por los
- 37 servicios públicos que la municipalidad brinde, con la excepción de los servicios que
- 38 contrate por su cuenta. El ayuntamiento fue del criterio que la apelante está en el deber

de honrar las tasas por concepto de limpieza de vías y mantenimiento de parques, al estimarlas de naturaleza universal, las cuales, a su criterio, no se ven beneficiadas de la exoneración contenida en el ordinal de cita pues se trata de servicios no contemplados al momento de promulgación de la Ley que le beneficia. La sociedad impugna lo resuelto por las autoridades locales, reclamando vicios en el contenido del acto administrativo, al estimar que la norma exonerativa se extiende a todos los tributos, lo cual incluye a las tasas según lo dispone el numeral 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, sin excepción alguna, razón por la cual estima lo actuado como un abuso de poder...---

"... debe indicarse que esta norma contiene una exoneración genérica subjetiva (afecta al elemento subjetivo del hecho imponible), a favor de las empresas que se acogen a los beneficios de dicho régimen, abstrayéndosele por diez años de la obligación de pagar tributos municipales, dentro de los cuales se puede entender que abarca las tasas derivadas de la prestación de servicios locales. Sin embargo, una correcta y completa lectura de esa norma, obliga a revisar cuidadosamente las dos primeras oraciones del inciso h), de las cuales se comprende que no existe

1 exoneración cuando los servicios que brinda el ayuntamiento son utilizados por la 2 empresa adscrita al régimen de zona franca. ------3 Entonces, muy a pesar del texto inicial que dicta que gozan de exoneración de "todo 4 tributo" municipal, lo cierto es que estamos ante una incorrecta técnica legislativa puesto 5 que, de seguido, se precisa que solamente se le exime de pagar aquellas tasas por concepto 6 de servicios que la apelante no aproveche. Ahora bien, debe dilucidarse si los servicios 7 por limpieza de parques y mantenimiento de vías son servicios de los que se beneficia la 8 empresa de zona franca. La respuesta a esta interrogante es afirmativa. No se puede perder 9 la perspectiva que los parques y las vías públicas son bienes que se rigen por los 10 principios de la demanialidad, están destinados a la satisfacción de un fin público dirigido al beneficio de la colectividad, sin que se pueda precisar exclusión alguna de personas. 11 La empresa se ubica en un cantón en el que se brindan tales servicios y ellos tienen un 12 13 costo efectivo en su prestación, de modo que deben ser sufragados por todos los 14 contribuyentes de la zona. Sin duda, la sociedad apelante es una contribuyente del cantón 15 de Belén, que goza de una exoneración parcial de algunos tributos locales por un lapso de tiempo determinado, mas dicha dispensa en el pago de las tasas por los servicios aquí 16 17 revisados, no está contemplada en la norma de cita, pues aun cuando sea de manera 18 directa o indirecta, también es beneficiaria de ellos. Por ello, no comparte esta Cámara la 19 lectura que hace la apelante del artículo 20 inciso h) de recién cita, tendiente a que se le 20 desgrave del pago de los servicios de limpieza de vías y mantenimiento de parques, pues 21 la exoneración que pretende, no está prevista en la norma. La sociedad apelante está en 22 el deber de pagar las tasas sometidas al presente examen, de modo que sus agravios son 23 de rechazo, el recurso se debe declarar sin lugar, confirmándose el acto venido en alzada. 24 Al no haber ulterior recurso, se ha de dar por agotada la vía administrativa."-----25 "... Se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto, se confirma la resolución impugnada y se da por agotada la vía administrativa.... " --------26 27 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información de la Dirección Jurídica. SEGUNDO: Remitir copia de la Sentencia a las Municipalidades 28 29 del país, para que lo apliquen como corresponda." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----30 31 ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Administración 32 Municipal como insumo el Oficio Ref.7206/2021, remitido por la señora Ana Patricia 33 Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, que tiene como asunto la remisión de la resolución N°529-2021, de las trece horas treinta y cinco minutos del 34 veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, de la Sección Tercera del Tribunal 35 Contencioso Administrativo, expediente 20-005237-1027-CA, para aplicar como 36 37 corresponde. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).-----38 Oficio 06. Nota remitida por el señor Cristian Barahona Bonilla, Presidente de Fundación Sayú.; que textualmente dice: "(...)" ------39

- 1 Reciban un cordial saludo de parte de nuestra Fundación la cual ha contado de su valioso
- 2 apoyo para el desarrollo de nuestros proyectos en este 2021, bajo esta apertura y
- 3 colaboración solicitamos de su autorización. -----
- 4 Este **próximo 24 de diciembre** queremos desarrollar una pequeña actividad Navideña
- 5 con un grupo de la población **americana residente** en nuestro cantón en el sector del
- 6 Malecón; la intención de esta actividad es el compartir algunos villancicos cerca del árbol
- 7 de navidad colocado en esta área pública y con ello compartir con aquellas personas que
- 8 frecuentan este lugar. -----
- 9 Sería un grupo de 15 personas aproximadamente a cargo de la señora **Janet Hamm**, se
- desarrollaría a partir de las 2:00 p.m. A 4:00 p.m. con el siguiente programa de desarrollo:
- 11 2:30 a 3:00 Montaje de Audio --
- 12 3:00 a 3:30 Lectura de un mensaje --
- 13 3:30 a 4:30 Canto de Villancicos --
- 14 Es una actividad que nos permite el compartir entre nuestras culturas a lo cual considero
- de un interés en un tiempo de transición a la temporada alta y por la alta cantidad de
- turismo que está frecuentando actualmente esta área en particular del centro de nuestro
- 17 cantón." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----
- 18 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el
- 19 señor Cristian Barahona Bonilla, Presidente de Fundación Sayú, para hacer uso del
- Malecón el 24 de diciembre de 2021 para desarrollar una pequeña actividad Navideña de
- 21 2:00pm a 4:00pm. Lo anterior en el entendido de que es un visto, el interesado debe
- 22 realizar las gestiones del caso. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). -
- Oficio 07. Nota remitida por el señor Sergio Jiménez Mejía; que textualmente dice: "(...)"
- Yo Sergio Jimenez Mejía, presento ante ustedes este escrito con el único interés en que
- 25 se logren despejar dudas de ciertos hechos ya denunciados tanto en el Poder Judicial,
- Fiscalía y en La Contraloría General de la Republica.-----
- 27 Fui contratado mediante concurso externo, para el puesto de Jefe del Departamento de
- 28 Gestión Territorial y Costero, quedando a mi cargo cuatro Departamentos, Zona Marítimo
- 29 Terrestre, La Unidad Constructiva y de Desarrollo Urbano, Catastro y Topografía y la
- 30 Unidad Tecnica de Gestión Vial, con los recargos de dos Ingenieros los cuales están
- 31 suspendidos, Esto causo un trastorno y serio atraso en la emisión de permisos de
- 32 construcción y proyectos que ya estaban debidamente formulados, listos para sus
- respectivas licitaciones. Tan es así que cuando yo me hago cargo de continuar con los
- permisos de construcción, en ese momento existían cerca de 64 permisos pendientes de
- revisión. Ante tanta presión solicite a la Administración una secretaria, una cuadrilla para
- realización de obras y una impresora, cosa que nunca lograron resolver hasta la fecha. A
- los 3 meses de mi ingreso se pretendía que lo no realizado en 2 años tuviese milagrosos
- 38 resultados.-----
- 39 Para cualquier profesional, tomar responsabilidades, de ingenieros suspendidos es
- demasiado complicado, porque es difícil saber en qué estado quedaron los proyectos ya

20

21

22

23 24

25

26

27

28

29

30 31

32

33

34

41

42

43

44

1 formulados, sin embargo con la ayuda de los funcionarios de la Unidad Tecnica, que con 2 gran disposición me indicaron que existían cerca de seis proyectos que se venían 3 manejando desde el año 2019, listos para licitar, sin embargo la administración, sin 4 ningún criterio técnico, más que con ocurrencias le hacía cambios de forma constante y 5 exigida. En varias ocasiones fuimos testigo de la forma altanera que son tratados los 6 funcionario, en donde se exigen realizar cambios a los carteles, pero por mas explicación 7 que existiera, porque la Ley no lo permitía, siempre se manifestó que no era importante 8 ni la Lev ni la Norma.-----9 Para nadie es un secreto y gran parte de los funcionarios municipales saben que esta es la 10 forma de actuar el señor Kim, y muchas veces ha quedado evidenciado inclusive en las 11 Sesiones ante el Concejo. En resumen, señores Regidores y pueblo de Quepos aquí el 12 único responsable que los proyectos que ya estaban formulados y listos para licitar y 13 ejecutar, desde hace un ano aproximadamente, se llama Kim Jin Jon Wang. Prueba de 14 ello es que ustedes mismos pueden ver como se están moviendo las redes sociales en este fin de semana, ya la gente se dio cuenta de la realidad, donde dos regidores de la bancada 15 16 del mismo alcalde, ya le dieron el apoyo para que los proyectos que se acaban de aprobar nuevamente no se ejecuten, y prevalece la intensión de vetarlos. Pregunta señores del 17 18 Concejo y Pueblo de Quepos. Son los Ingenieros los culpables que los proyectos no se 19 ejecuten, o es el señor alcalde, y sus ocurrencias?

En mis casi 6 meses de laborar en nuestra Institución municipal he podido evidenciar : Posible

Todo lo anterior mencionado es fiel reflejo del atraso y caos que hoy vive nuestro cantón y que es percibido de forma alarmante con gran descontento por nuestras comunidades y

37 ciudadanía en general.-----

Todo parece indicar que el caso Diamante podría estar infiltrando en la Municipalidad del Canton de Quepos; y es hora de que ustedes como Consejo Municipal, actúen de forma imperiosa antes de que mucha gente inocente se vea afectada. Deben de tomar un

gran acuerdo y ahondar en hechos y tomar las medidas del caso. No es posible que hayan

pasado ya casi dos años y esta mala administración siga divagando en que hacer, para

seguir planificando su mal actuar. Es muy evidente que esta administración dejo a un lado el plan de trabajo sobre el cual iba a trabajar, y que se supone debió haber presentado ante

- el Concejo antes de iniciar su mandato, pues todo indica que se guía en puras ocurrencias,
- 2 por eso los resultados que a fecha de hoy se están reflejando: cero resultados
- 3 Sirva lo expuesto para sacudir las fibras naturales de todo ser humano comprometido con
- 4 causas justas y sirva para ponerle fin al imperio de un deteriorado personaje que está
- 5 arrastrando a todo un pueblo hacia un atraso inmerecido.-----
- 6 Para finalizar quiero dejar en claro que mi actuar es único y exclusivamente personal y
- 7 me lo dicta mi rectitud moral y formación profesional, nunca me prestare a juegos los
- 8 cuales van en contra de mis principios, Sé que la administración municipal me tiene los
- 9 días contados para mi despido, y eso es prueba fehaciente de sus culpas las cuales quieren
- 10 limpiar con un tipo de castigo que los haga sentir a los ojos de los demás como poderosos
- ll e inocentes. En manos de ustedes y el pueblo esta, si quieren seguir retrocediendo, pues
- es evidente el retraso que vive el Canton de Quepos, donde en dos años de administración
- 13 ustedes mismos son testigos que no se ha hecho nada, y que así está quedando
- 14 demostrado, producto de todo esto el malestar del público que ya resuena en las redes
- 15 sociales. De nada valdrá que nombren nuevos ingenieros, pues la administración no tiene
- 16 respeto ni al criterio profesional ni a su buen actuar con las comunidades, pues prevalecen
- sus intereses personales.----
- 18 Gracias y éxitos." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

19 SE TOMA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL OFICIO NÚMERO 07.

- 20 1. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos: quien menciona lo
- siguiente: Él dice que no se ejecuta nada, pero no presenta el documento donde vo firmo
- 22 lo ejecutado, el recarpeteo de barrio Los Ángeles, camino parque Manuel Antonio,
- 23 Damas, pavimentación barrio San Martín, compra de maquinaria, un puente construido,
- muchos convenios con el Ministerio de Seguridad, acordando construir estación policial
- en playa Manuel Antonio, también apoyan para coordinar con el Ministerio de Turismo
- para buscar financiamiento para la municipalidad, además del proyecto BID-MOPT para
- la completar el proyecto de cunetas del camino de Villa Nueva, de lo que estamos
- trabajando, la gente critica en redes sociales pero yo no reacciono yo estoy tranquilo, la
- 29 gente ofende y calumnia, pero yo no respondo, me gusta mantener mi integridad, yo
- entiendo la gente que critica, si el concejo me da tiempo yo hablo toda la noche de en que
- 31 estoy trabajando. -----
- 32 ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados de la nota
- remitida por el señor Sergio Jiménez Mejía, trasládese la misma a la Administración
- Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).-----
- 35 ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA
- 36 **LEGAL, SÍNDICOS**). --
- 37 **Informe 01.** Oficio MQ-ALCK-1386-2021, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
- 38 Alcalde Municipal; que textualmente dice: "(...)"------

- 1 **Asunto:** Publicación de Reglamento de Funcionamiento de Ferias de Artesanos y
- 2 Emprendedores del Cantón de Quepos.-----
- 3 Estimados Señores y Señoras:--
- 4 Mediante la presente les saludo, y a la vez les comunico que, según lo dispuesto por el
- 5 Concejo Municipal mediante acuerdo 12, Articulo Único "Conocer Dictámenes de
- 6 Comisiones y del Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal", de la Sesión
- 7 Extraordinaria No.117-2021, celebrada el día viernes 22 de octubre de 2021, en el Diario
- 8 Oficial La Gaceta número 221 del 16 de noviembre de 2021, se publicó la propuesta de
- 9 Reglamento de Funcionamiento de Ferias de Artesanos y Emprendedores del Cantón de
- 10 Quepos, cumplido el plazo de 10 días hábiles establecido en el artículo 43 del Código
- 11 Municipal y no presentarse observaciones al mismo, se les insta a tomar el acuerdo
- 12 respectivo de aprobación definitiva de dicho contenido, para enviar a publicar el texto
- definitivo, para su entrada en vigencia, es menester tomar en cuenta que según lo
- dispuesto en el dictamen C-060-2014 de la Procuraduría General de la República, este
- procedimiento debe publicarse en forma íntegra, con la finalidad de respetar los principios
- de publicidad y seguridad jurídica." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. ------
- 17 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el
- 18 Oficio MQ-ALCK-1386-2021, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde
- 19 Municipal. **POR TANTO**: Habiéndose publicado en el Diario Oficial La Gaceta número
- 20 221 del 16 de noviembre de 2021, la propuesta de Reglamento de Funcionamiento de
- 21 Ferias de Artesanos y Emprendedores del Cantón de Quepos, y cumplido el plazo
- 22 otorgado por ley, y al no presentarse observaciones, se aprueba en forma definitiva el
- 23 texto completo del Reglamento de Funcionamiento de Ferias de Artesanos y
- 24 Emprendedores del Cantón de Quepos. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta, para su
- 25 entrada en vigencia. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). -----
- 26 **Informe 02.** Oficio MQ –UZMT-536-2021, remitido por el Mba. Víctor Hugo Acuña
- 27 Zúñiga, Jefe de Unidad de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al señor Alejandro Garcia
- Brenes, de Playa Espadilla S.A., con copia al Concejo Municipal.; que textualmente dice:
- 29 "(...)"------
- 30 Asunto: Respuesta nota sobre informes- estudios sobre Patrimonio Natural del
- 31 **Estado --**
- 32 Estimado señor: --
- Reciba un cordial saludo y los mejores éxitos, asimismo, en respuesta a su nota donde
- 34 solicita: --
- 35 "1. Se adjunte la presente y los informes anexos al expediente de nuestra
- 36 solicitud de concesión. --
- Que la Municipalidad de Aguirre, como administrador de la Zona
 Marítimo Terrestre del lugar, y en pleno ejercicio de sus competencias y
- 39 potestades, solicite y realice a la mayor brevedad, las gestiones pertinentes
- 40 ante el MINAE, en la persona y oficina que corresponda, para que se
- 41 declare la nulidad y se proceda con la rectificación de todo de lo actuado
- 42 en cuanto a la información incluida en el oficio SINAC-ACOPAC-OSRAP-

1	085 del 22 de enero de 2015, y documentos relacionados, por ser basado en
2	informaciones técnicas erróneas, con la finalidad de que los 2580m2 de
3 4	terreno señalados erróneamente como "zona de humedal" y que afecta al terreno en solicitud de concesión a nombre de mi representada y a la calle
5	pública aledaña, sean retirados del inventario de Patrimonio Natural de
6	Estado y devueltos a la Zona Marítimo Terrestre bajo administración de la
7	Municipalidad de Aguirre
8	3. Que se continúe con celeridad con el trámite final de concesión del
9	expediente PE-44
10	4. Que la Municipalidad de Aguirre realice de manera urgente las
11	correcciones en la calle pública y en los terrenos vecinos, ejecutando los
12	trabajos necesarios para que el agua salga naturalmente hacia el estero
13	como siempre hizo, según recomendaciones técnicas incluidas en el informe
14	Hidrogeológico que se adjunta, a efectos de evitar que se continúe
15	empozando el agua en dicha zona."
16	Con todo respeto se la notifica la signiente.
16 17	Con todo respeto se le notifica lo siguiente: a) En cuanto a lo pedido en el punto 1, se adjuntaran los informes y la documentación
17 18	anexa al expediente PE-44
10 19	b) Referente al punto 2, se remitieron los informes- estudios al Director Área de
20	Conservación Pacífico Central (ACOPAC), Sistema Nacional de Áreas de Conservación
21	(SINAC), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
22	c) Sobre lo pedido en los puntos 3 y 4, no es posible, hasta tanto la Dirección del Área de
23	Conservación Pacífico Central (ACOPAC), Sistema Nacional de Áreas de Conservación
24	(SINAC), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), determine la procedencia de la
25	desafectación de esa área como Patrimonio Natural del Estado (PNE), máxime que dicho
26	polígono está registrado a nombre del Estado-Ministerio de Ambiente Energía y
27	Telecomunicaciones, cédula jurídica 2-100-042014." HASTA AQUÍ LA
28	TRANSCRIPCIÓN
29	ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el
30	Oficio MQ -UZMT-536-2021, remitido por el Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga, jefe de
31	la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al señor Alejandro Garcia Brenes, de
32	Playa Espadilla S.A., con copia al Concejo Municipal. Comuníquese al interesado. Se
33	acuerda lo anterior por unanimidad.
34	Informe 03. Oficio SDQ-011-2021, del Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico
35	Propietario del Distrito Primero Quepos.; que textualmente dice: "()"
36	Asunto: Solicitud de respuesta pública
37	Estimados señores(as),
38	Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez desearles éxito en el desarrollo
39	de sus funciones

1

16

24

25

26

27

2 a los 10 días hábiles para que se presente ante este concejo municipal y sea de 3 conocimiento público los motivos y razones, así como el plan remedial ante lo que pueda suscitar con base a lo aprobado en sesión 106-2021 Extraordinaria del 06-09-2021, en el 4 5 ACUERDO NO. 01 donde EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar las Modificaciones al 6 Plan Anual Operativo de la Junta Vial Cantonal 2021, conforme el Oficio MQ-ALCK-7 GF-029-2021, suscrito Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, que

El presente oficio tiene como fin solicitar respuesta oficial y escrita en un plazo no mayor

- 8 según se indica en Oficio MQ UGV 138-2021 fue aprobado por la Junta Vial Cantonal,
- 9 según saldos de liquidación presupuestaria 2020 ajustada y remitida a la Contraloría
- 10 General de la República el pasado 15 de julio del 2021; para ser incluido en Presupuesto
- Extraordinario 01-2021, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de 11
- Quepos. Dichos proyectos no aparecen en el SICOP para su respectiva ejecución, 12
- haciendo pensar que no se ejecutarán y que posiblemente dichos recursos se lleguen a 13
- 14 perder afectando a las comunidades que esperan estos proyectos. -----
- 15 Los proyectos en cuestión son: --
 - 1. Proyecto de Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto de \$\mathscr{Q}\$46 000 000,00.
- 2. Casos de ejecución Inmediata Emergencias del Cantón (Alquiler de maquinaria, 17 18 equipo y mobiliario) por un monto de \$\psi 5 949 635,55.--
- 19 3. Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Sector 20 Colinas del Este – Barrio los Alfaro, C6-06-087-00, por un monto de \$\psi 209\$, 935119,21.-----21
- 22 4. Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje Paquita 23 Puente Río Paquita B° Tortuga Paquita, por un monto de ₡38 000 000,00.------
 - 5. Mejoramiento Vial mediante la construcción de carpeta asfáltica y sistema de drenaje, vía pública C6-06-047-00 Camino Villa Nueva a Londres, Naranjito por un monto de \$\psi 200 000 000,00." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----

SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS REALIZADOS AL INFORME 03:

- 28 1. Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos; 29 quien menciona lo siguiente: agradecer los proyectos aprobados, recordar que esto lo
- 30 vimos en junio el tema del presupuesto extraordinario, se ratifico en setiembre, y al día
- de hoy seguimos sin ver le ejecución, estos proyectos históricamente irán por segunda 31
- 32 vez durante nuestra gestión a superávit, con lo cual sumariamos un veinte por ciento en
- 33 perdidas de desarrollo de obra pública, ejemplo que voy a dar de eso, es algo que muchos
- 34 de los vecinos inclusive creo en una sesión estuvieron cuatro vecinos comentándolo, es
- el caso de calle Los Alfaro en donde la Unidad de Gestión Vial sino me equivoco le 35
- 36 notificó que los dineros hasta se habían movido, Moisés lo volvió a ratificar que los
- dineros si se habían movido y después volvió pero volvió menos dinero, y para el día de 37 38 hoy ese proyecto tampoco está por ejecutarse, va otra vez para superávit, otra vez un
- aproximado de un diez por ciento del dinero que se va perder, lo cual va limitar el 39
- desarrollo de esa obra, y súmele lo que ya perdimos del año pasado también, con el respeto 40

25

26 27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41 42

43

muy mal y lo peor se va al superávit, lo cual nos deja el 2022 para la ejecución del mismo 1 2 y si no se ejecuta ese dinero entonces en su totalidad se va perder, a no ser que en el nuevo 3 plan quinquenal ingresen esas obras con intención de la Administración de desarrollar, 4 por más que se lo presentemos desde el concejo de distrito habría que esperar si eso se volverá ingresar para que comience a pensarse en ese proyecto del 2023 al 2028-2029 la 5 6 UTGV aprobó esos proyectos, el concejo también, pasaron a la Administración municipal 7 para que se diera el acto de apertura o bien que se vete, pero hasta al día de hoy no hay 8 ninguna respuesta hay un silencio total, y me parece que así como ha sido con muchos de 9 los acuerdos tomados por este Concejo municipal que no tengan respuesta es una total 10 falta de respeto, nosotros merecemos respuesta a los acuerdos que en este concejo 11 municipal se toman, independientemente de lo que se hizo en el pasado y en 12 administraciones anteriores es nuestra responsabilidad actuar en el presente y trabajar en forjar un mejor futuro. ------13

14 2. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; indica lo siguiente; Un 15 proyecto como Finca Los Alfaro, me gustaba ese proyecto impulsarlo, pero todo esos 16 proyectos los tenia en mano del Ingeniero, él nunca me los presentó, ustedes un día en 17 audiencia publica me exigieron ejecutarlos, pero yo con el Ingeniero hace semanas ese 18 mismo días, le exigí que los presentara, pero no lo presento, por eso hay un ingeniero 19 suspendido, otro separado, para mi es una experiencia para hacer todo bien en año nuevo, 20 y que ustedes me apoyen es muy importante, para restructurar la municipalidad, hace 21 nueve meses el proyecto de recarpeteo no necesita modificación, pero ellos no quisieron 22 modificarlo, no me llego el documento para ejecutar, yo llevo un año y medio con trabas, 23 por eso estoy reestructurando totalmente la administración y llegara un nuevo ingeniero, para ser una administración mas efectiva. ------24

3. Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos: quien menciona lo siguiente: Don Kim usted es la máxima autoridad del cantón y en esta municipalidad, si usted no hace que respeten los acuerdos de este concejo municipal, quien lo va hacer, no nos ponemos atener a que un subordinado no lo quiere hacer, a usted lo amparan las leyes y reglamentos, tiene que tener pruebas para decir que los ingenieros no lo quieren hacer nada más porque no lo quieren hacer, y se están dando las ordenes, podemos ir y buscar las ordenes dadas a esos ingenieros, y la negativa y la posición de ellos al decir no lo voy hacer, a usted la ley lo ampara para que pueda hacer demasiadas gestiones y podamos sacar esto, no es un tema de que ellos deciden no lo hago y ya, hay muchos reglamentos y lineamientos de por medio, ocupamos sentir que estamos respaldados de verdad de que los acuerdos de aquí tienen una validez, pero es que hasta el día de hoy no es solo estos proyectos son muchas otras cosas más, nos venimos a dar cuenta en la última semana de diciembre que el ingeniero no lo quiere presentar ni ejecutar, eso no es de ahorita, desde mayo está en nuestra manos y lo conocíamos de previo a entrar a esta administración municipal y el seguimiento y la fuerza para poder llevarlos a cabo para que el pueblo de Quepos no haga lo que está haciendo, el pueblo diciendo señores para cuando ya van dos años que esperan, dos años mas y se acaba esto, nosotros tenemos un paso efímero por esta municipalidad de Quepos de solo cuatro años y nos estamos quedando viéndola pasar diciendo es que aquel no quiere hacer y cambio

1 y cambio y de mano en mano se pierde un elefante, y así estamos con los proyectos, los 2 estamos viendo plasmados en una hoja para que se realicen y viendo que no se lleven a 3 cabo eso es lo que el pueblo de Quepos esta afuera reclamando, eso es lo que nosotros 4 reclamamos también, estamos tomando acuerdos pero no se están ejecutando, porque el 5 decir ahorita es que vo le dije y no lo quiere hacer, la autoridad es usted y hay leves que 6 lo respaldan para ese tipo de ejecución presupuestaria de proyectos, queremos el 7 desarrollo del cantón, no nada antojadizo, queremos que lo se plasmó un día lo pensaron 8 en el pasado y lo estamos viviendo nosotros hoy se ejecute, porque ahorita me deja 9 pensando que iremos hacer cuando se ejecute el próximo plan quinquenal, será que lo

vamos a dejar escrito y después del 2024 vamos a vivir lo mismo. ------

- 11 4. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos; indica lo siguiente; No 12 me gusta achacar mi responsabilidad, también usted sabe el área del concejo y administración cada uno tiene su territorio, ejemplo cuando ustedes aquí toman decisión 13 14 lo presentan a la administración, en la administración no está en manos mías ejecutar 15 todo, para eso se tiene diferentes departamentos con criterios para yo tomar decisión, pero recuerde, usted solicito uso de suelo al departamento de desarrollo constructivo, Alfonso 16 17 duró mucho tiempo para darlo, yo no puedo abusarme como Alcalde, yo siempre tengo 18 que analizar el criterio de un profesional ingeniero, y los procesos duran mucho tiempo burocráticos en la administración pública, por eso nosotros estamos viendo como ser mas 19 20 efectivos con un año y medio de experiencia, transformado la municipalidad y siempre 21 estamos abiertos a asesoramientos y si tiene algún problema me lo presentan para coordinar y solucionar. ------22
- ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Administración Municipal el Oficio SDQ-011-2021, del Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico
- 25 Propietario del Distrito Primero Quepos. Lo anterior para la respuesta del caso. Se
- 26 acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). ------
- 27 **Informe 04.** Oficio MQ-ALCK-1401-2021, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
- Alcalde Municipal, mediante el que traslada el oficio MQ-UTH-335-2021, de la Licda.
- 29 Diana Ramírez Pérez, Jefe a.i. Unidad de Talento Humano; que textualmente dice: "(...)"
- 30 Asunto: Respuesta oficio MQ-ALCK-1193-2021.
- 31 Estimado(a) señor(a):
- Para efectos de presentar ante el Concejo Municipal, se remite respuesta al oficio indicado
- en el asunto, el cual traslada el acuerdo n°28, artículo sétimo, mociones, de la sesión
- ordinaria n°116-2021 celebrada el 19 de octubre 2021, en el cual solicitan las acciones
- tomadas para hacer cumplir en la Municipalidad de Quepos el decreto ejecutivo 43249-
- 36 S.

10

- 37 En razón de lo anterior, se indica que por medio de la circular n°MO-UTH-291-2021 con
- 38 fecha 4 de noviembre 2021 notificada a todo el personal, se solicitó el código QR en
- donde conste el esquema de vacunación completo contra el COVID-19, o en su defecto,
- 40 que esté en proceso de cumplirla, de conformidad con la programación de citas que le
- 41 haya hecho la Caja Costarricense de Seguro Social por sus instancias competentes. Dado

18

19

20

21

2223

24

25

26

27

28

29

30

esto, al **20 de diciembre 2021**, el cumplimiento con los esquemas de vacunación del personal se encuentran de la siguiente manera:

Categorías	Cantidad	Porcentaje
Vacunados esquema completo	102	88,70%
Vacunados una dosis	3	2.61%
No se han vacunado	3	2.61%
Problemas con el Código QR	4	3.48%
Suspendidos*	1	0.86%
Incapacitado*	1	0.86%
Permiso sin goce salarial*	1	0.86%
Total de funcionarios municipales	115	100%

*No se logra determinar si cuentan o no con la vacunación respectiva." HASTA AQUÍ

4 LA TRANSCRIPCIÓN.

5 ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados del oficio MQ-UTH-335-2021, de la Licda. Diana Ramírez Pérez, Jefe a.i. Unidad de Talento Humano. Comuníquese al interesado. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

9 Informe 05. Oficio MQ-ALCK-1402-2021, remitido por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.

Los contratos que se otorguen por plazos menores a 20 años, el plazo de inicio de obras se tomara como referencia la cuarta parte (25%) del plazo por el que se otorgue la concesión, dejándolo igualmente consignado en el contrato de concesión.-----

1 2 3	2) Solicitar a la Administración, se proceda con la publicación en la Gaceta y posterior comunicación a las Municipalidades con jurisdicción costera
4	ACUERDO FIRME"
5 6 7 8 9 10 11 12	En concordancia con lo anterior, el otorgamiento de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre tiene como principal objetivo el desarrollo del sector costero respectivo, con la finalidad que se generen recursos para que las Municipalidades puedan invertidos en obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas y obras de mejoramiento del cantón, de tal manera que los sectores costeros cuenten la infraestructura y las condiciones necesarias para que los concesionarios puedan desarrollar sus proyectos y que los turistas cuenten con servicios adecuados para que su visita sea los agradable y segura posible
13 14 15 16	De ahí, que las pretensiones es que los concesionarios desarrollen sus proyectos en un corto tiempo para que exista una generación de ingresos, de tal manera que se generen empleos, mejorando las condiciones socioeconómicas de las familias y las Municipales puedan realizar obras para mejorar las condiciones de las comunidades
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	Por lo expuesto y al ser el acuerdo tomado por la Junta Directiva del ICT facultativo y el plazo de inicio para la construcción en 5 años para concesiones aprobadas por un plazo de 20 se considera excesivo, y para concesiones aprobadas por un plazo menor de 20 años se considera desproporcional, y considerando que los permisos de construcción se tramitan de forma digital y que las instituciones y el Gobierno de la República, han realizado y realizan esfuerzos para disminuir estos plazos, y esta Municipalidad se ha destacado en el trámite de dichos permisos de forma digital por medio de la Plataforma APC, lo cual ha reducido los tiempos para el otorgamiento en los permisos de construcción, esta Unidad recomienda que se mantenga la cláusula contractual para el inicio y finalización de las obras en 24 meses- 2 años para iniciar las obras y 24 meses- 2 años para la finalización de las mismas (dependiendo del proyecto el plazo se puede ampliarse), contando con un plazo de 48 meses para el inicio y finalización de las obras, contados a partir de la aprobación del ICT, dado que si el ICT realiza observaciones sería un plazo que se estima no debería de computársele al concesionario y que se incorpore que dicho plazo iniciaría una vez que se cuente con los servicios de electricidad y agua potable.
33 34	Además, que en caso que los concesionarios se les hayan presentado alguna situación especial para el inicio." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN
35 36 37 38 39	ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Comisión Municipal Especial de Zona Marítimo Terrestre, el presente oficio MQ-UZMT-533-2021 del Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga, Jefe de Unidad de Zona Marítimo Terrestre. Lo anterior para estudio y recomendación al Concejo Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

- 1 **Informe 06.** Dictamen ALCM-091-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor legal de
- 2 Confianza del Concejo Municipal; que textualmente dice: "(...)" ------
- 3 Me refiero al oficio MQ-PM-280-21-2020-2022, suscrito por el Señor Kenneth Pérez
- 4 Vargas, Presidente Municipal de Quepos, en el que se procede a realizar formal traslado
- 5 de 01 proyectos de ley que se detallan en el oficio, y los cuales se remiten en razón de lo
- 6 establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Sesiones. -----
- 7 En razón de lo anterior, se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio el
- 8 oficio AL-CPOECO-1784-2021, de la Licda. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de
- 9 Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa, en el que somete a
- 10 pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley
- 11 promovido por varios diputados denominado "LEY PARA LA CONDONACIÓN DE
- 12 LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO",
- 13 tramitado en el expediente No. 22.687.-----

14 Resumen del proyecto de ley:

- 15 Este proyecto de ley, tiene como objetivo condonar las deudas de vehículos de más de
- dos periodos de pago de marchamo, justamente para aumentar la probabilidad de que
- 17 realicen el pago de los marchamos en el futuro. De esta manera, tanto el Estado como los
- propietarios de los vehículos se verán beneficiados. Cabe aclarar que este beneficio, no
- 19 aplicará para embarcaciones y aeronaves, ni para los vehículos de altos jerarcas y sus
- 20 convivientes.-----
- 21 Los beneficios de esta iniciativa no aplicarán para deudas contraídas por propietarios de
- 22 embarcaciones y aeronaves y también excluye a los vehículos personales o de
- 23 convivientes de los miembros de los Supremos Poderes, el Presidente de la República,
- los vicepresidentes, los ministros y viceministros, las diputaciones, las magistraturas de
- 25 la Corte Suprema de Justicia, las magistraturas del Tribunal Supremo de Elecciones, el
- contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la
- 27 República, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General
- de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el
- 29 superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones
- 30 (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de
- las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.-----

32 Análisis de Fondo y Articulado:

- 33 En forma resumida se puede arribar a las siguientes conclusiones:--
- Esta Asesoría considera que el proyecto de ley beneficiaría tanto a un sector muy grande de la población en razón de las dificultades económicas que se han incrementado en forma general en los últimos años por motivo de la pandemia mundial. Ahora bien, por parte de los gobiernos locales también es favorable siendo que existen municipios que han tenido que sacrificar el pago de los citados derechos de circulación, teniendo que priorizar aquellos elementos de su flotilla

2	más convenientes debido a una falta de presupuesto en algunos casos y no poder pagar dicho derecho en toda su flotilla
3	Conclusiones y Recomendaciones:
4	Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
5	es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo
6	Municipal, velando siempre por los intereses para la Municipalidad de Quepos y su
7	autonomía en su caso
8	Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría apoyar la iniciativa legislativa
9	respetando el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en apoyar o no
10	el proyecto de ley." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN
11	ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el
12	Dictamen ALCM-091-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor legal de Confianza
13	del Concejo Municipal. POR TANTO : Apoyar el proyecto de ley promovido por varios
l4	diputados denominado "LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS
15	ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO", tramitado en el
16	expediente No. 22.687. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos)
17	ARTÍCULO VII. MOCIONES
18	SE TOMA NOTA: POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,
19	APROBADA CON CINCO VOTOS, SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA
20	CONOCER DOS MOCIONES ADICIONALES EN ESTE ARTICULADO
21	Iniciativa 01. Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario; que
22	textualmente dice:
23	En vista del permiso otorgado para estacionar autos en el parqueo municipal. Mociono
24	para que: Se autorice para miembros del Concejo, arrendatarios del mercado, cuerpo de
25	bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, Transito, Migración, Funcionarios del Banco
26	Nacional, Bac San José, Banco Popular, bajo las mismas condiciones del permiso
27	anterior. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN
28	SE TOMA DE LOS COMENTARIOS A LA MOCIÓN 01;
29	1. Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; quien propone abarque el permiso
30	para los funcionarios del Banco de Costa Rica y Banco Popular
31	ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la
32	iniciativa 01 presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario. POR
33	TANTO: Se autoriza el uso del parqueo municipal, para el estacionamientos de
34	vehículos, para miembros del Concejo, arrendatarios del mercado, Cuerpo de Bomberos,
35	Cruz Roja, Fuerza Pública, Transito, Migración, Funcionarios del Banco Nacional, Banco
36	de Costa Rica, Bac San José, y Banco Popular, bajo las mismas condiciones del permiso

1 2	anterior "acuerdo 21, Artículo Sétimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.128-2021, celebrada el día martes 14 de diciembre de
3	2021". Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del
4	Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba
5	(cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba
6 7	(cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME
8	Iniciativa 02. Presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario; que
9	textualmente dice:
0 1 2	En vista de las denuncias presentadas por el señor Kurth Hocker, y la falta de acción de las autoridades municipales. Mociono para que se aplique una medida cautelar, solicitada en vista de los grandes problemas que hay en los permisos y desarrollo de las obras y en
3 4	estas instancias el Concejo no conoce ningún informe que indique lo contrario." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
5	ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la
6	iniciativa 02 presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario.
7	Trasládese la presente iniciativa al Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor legal de Confianza
8	del Concejo Municipal, a fin de que brinde criterio legal sobre la procedencia de la misma.
9	Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del
0	Presidente Municipal, para que sea traslada al Asesor del Concejo Municipal. Se
1	aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme.
2	Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME
4	CIERRE DE LA SESIÓN
5	Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal, comprueba la presencia
5	de los señores del Concejo Municipal que sesionan de forma virtual, y da por finalizada
7	la Sesión Ordinaria número ciento treinta- dos mil veintiuno, del lunes veinte de
3	diciembre del año dos mil veintiuno, al ser las diecinueve horas con treinta minutos
)	
)	
l	
	Alma López Ojeda Kenneth Pérez Vargas
}	Secretaria Presidente Municipal
1	ÚLTIMA LINEA

¹ NOTA 1. En sesión ordinaria 132-2021, del 27 de diciembre de 2021, mediante acuerdo 01, Artículo Segundo, Lectura y Aprobación de Actas Anteriores "en la que se aprueba el acta 130-2021"; El Concejo Municipal acuerda se le agregue al acuerdo 02, Artículo Tercero, Audiencias, de la sesión ordinaria no. 130-2021, del día lunes 20 de diciembre de 2021, el siguiente texto: Declarar de Interés Cantonal el Proyecto Nuevo Portalón. Por existir posibles familias beneficiarias de otros distritos, que se incorpore; a los Señores Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos y Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito, para que formen parte del proceso de selección de las personas. Quedando en el acta 132 para los efectos modificado el texto de dicho acuerdo.